

2015

Informe Anual de
Gobierno Corporativo



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Introducción

Este informe tiene como propósito comunicar la estructura de gobierno corporativo de la Empresa Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., en relación con las mejores prácticas de gobierno que realizan los diferentes órganos y sus comités de apoyo, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

El informe de gobierno corporativo fue elaborado con base en lo dispuesto en la norma R-CNV-2013-45-MV donde se establecen las disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

La sociedad se encuentra registrada en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana con el número SIVAF-003 desde el 05 de septiembre del 2006.

Presidente

Secretario

Hector D. Garrido M.

Carlos A. Sosa C.

Contenido

<i>Introducción</i>	1
1. Objetivos de la Sociedad	4
2. Gestión Buen Gobierno Año 2015.....	4
3. Entidades Reguladoras Supervisoras.....	5
4. Hechos Relevantes del Período	5
5. Reseña Acta de Asamblea General Aprobatoria.....	6
6. Principales Reglamentos o Normativa Interna de Gobierno Corporativo elaborados o en proceso de Elaboración.....	6
7. Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos.....	7
8. Políticas de Transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública	7
9. Estructura y Cambios de Control de administración de la Sociedad	9
10. Principales decisiones tomadas en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y del Consejo de Administración del período 2015.	11
Asamblea Ordinaria de la Sociedad	11
Asamblea Extraordinaria de la Sociedad	11
Reunión Consejo de Administración.....	12
11. Información sobre el funcionamiento de las asambleas	14
12. Cumplimiento Derechos Accionistas	14
13. Cumplimiento Derechos Accionistas Minoritarios	15
14. Acuerdos Adoptados con otras sociedades	15
15. Mecanismos de Supervisión y Control de Riesgos Adoptados	16
16. Factores de Riesgos Materiales Previsible	17
17. Cumplimiento a la remisión de las informaciones correspondientes al/los representante de la masa de obligacionistas, si aplica.	17
18. Resumen de los estados financieros anuales auditados y de explotación de la sociedad	18

19.	Constitución Comités de Apoyo.....	19
20.	Evaluación de los Comités de Apoyo	21
21.	Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la sociedad	22
22.	Políticas sobre Vinculados.....	22
23.	Operaciones con personas vinculadas y nivel de riesgo.....	22
24.	Grado de seguimiento	22
25.	Política de información y comunicación	22
26.	Políticas y procedimientos contra lavado de activos.....	23
27.	Breve resumen del cumplimiento exigencias legales aplicables y adicionalmente, en el caso de las sociedades emisoras incluir el cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda	24
28.	Otras informaciones de interés relacionadas con las buenas prácticas sobre gobierno corporativo.....	24
29.	Otras disposiciones que dicte la Superintendencia a través de normas de carácter general.....	24

1. Objetivos de la Sociedad

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., es una empresa dedicada a la administración de Fondos de Inversión, debidamente inscrita en el registro de Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores bajo el no. SVAF-003.

Nuestro propósito es la estructuración, constitución y administración de fondos de inversión que nos permitan captar recursos de terceros para luego invertirlos de acuerdo a las estrategias diseñadas para cada fondo en particular.

Nuestros Principios:

- **Conocimiento:** Creemos en el saber como fundamento de la excelencia y la profesionalidad, para hacer sostenible lo que hacemos.
- **Relación:** Trabajamos para merecer la confianza de nuestros clientes y generar alianzas de largo plazo que fortalezcan el vínculo y el negocio.
- **Ética:** Nuestras decisiones y acciones se basan en hacer lo correcto y en respetar la integridad y principios de quienes interactúan con nosotros.
- **Transparencia:** Creemos en la objetividad del trabajo y somos diáfanos y claros en nuestras relaciones.

2. Gestión Buen Gobierno Año 2015

El Consejo de Administración de la sociedad es responsable del cumplimiento de los propósitos y objetivos de la empresa, la definición de sus lineamientos estratégicos, sus valores y de la implementación de un buen sistema de gobierno.

Durante este periodo el Consejo de Directores sesionó en 10 ocasiones, proveyendo el liderazgo para dirigir la Sociedad hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y de negocios dentro de un marco de control interno adecuado.

Entre los principales temas tratados durante las sesiones del Consejo de Administración se incluyen los estados financieros y ejecución presupuestaria mensual, seguimiento al índice de adecuación patrimonial, seguimiento a la ejecución del plan estratégico y de proyectos estratégicos específicos, informes de auditorías internas y externas, reportes de gestión de riesgos, actualización del plan de continuidad del negocio, etc.

Podemos destacar los siguientes avances que tuvo la Sociedad durante el 2015:

- La Sociedad estuvo enfocada en el manejo de los activos administrados en el Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija, el cual al cierre del año alcanzó un patrimonio por RD\$2,368 millones.
- Fue pionera en lanzar la emisión del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer con un patrimonio total de RD\$242 millones.
- Actualizó los Estatutos Sociales de la Sociedad, los cuales fueron debidamente aprobados por la Dirección de Participantes de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana en fecha 24 de agosto de 2015.
- Así mismo la Sociedad como parte de responsabilidad social corporativa participó en la 2da. Feria de Educación Financiera organizada por Aula Hispana y se mantuvo activa en la participación de eventos, desayunos, publicaciones en revistas y reportajes para dar a conocer la gestión que lleva a cabo, los productos que ofrece así como contribuir con la educación financiera del público en general.

Al cierre de este período, no se han presentado irregularidades que involucren la administración o empleados que desempeñen roles de importancia dentro del sistema de control interno contable o cualquier irregularidad en que de alguna forma esté involucrado otro personal y que podrían afectar en forma significativa el desempeño de la sociedad.

3. Entidades Regulatoras Supervisoras

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., es supervisadas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana y la Dirección General de Impuestos Internos.

En tanto, que los Fondos de Inversión que administramos están regulados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana y la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

4. Hechos Relevantes del Período

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, contenido en el Decreto No.729-04, Sección II.2, del Capítulo II, Título II Art.28, durante el año 2015 se reportó el siguiente hecho relevante:

Fecha	Hecho Relevante
11 de agosto de 2015	Remisión Informe Gobierno Corporativo 2015.

5. Reseña Acta de Asamblea General Aprobatoria

Mediante la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de la Sociedad “Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.”, en fecha treinta (30) del mes de abril del año 2015, fueron presentadas las gestiones llevadas a cabo por el Consejo de Administración durante el periodo del 2014. Quedando debidamente aprobado en la tercera resolución el Informe Anual del Consejo de Administración y el Balance de las Cuentas de período fiscal que finaliza el 31 de diciembre del 2014 y otorgando descargo a los Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.

Así mismo, en la novena resolución quedó aprobada de forma íntegra el contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al periodo Enero – Diciembre del 2014.

6. Principales Reglamentos o Normativa Interna de Gobierno Corporativo elaborados o en proceso de Elaboración

Los Estatutos Sociales de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., los cuales fueron debidamente aprobados mediante la Asamblea General Extraordinaria, en fecha 02 de julio de 2015, previa aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, en fecha 22 de junio de 2015, incorporan las bases por las cuales debe regirse la Sociedad, estableciendo el funcionamiento de los principales órganos de gobierno: Asamblea General de Accionistas, Consejo de Administración, Comisario de Cuentas.

También, la Sociedad cuenta con Políticas, Normas y Procedimientos Internos para garantizar su buen funcionamiento y gestión. Muestra de esta es la Norma Interna de Conducta, la cual tiene como finalidad establecer el marco de acción de nuestros empleados, ejecutivos y consejeros.

Durante el año 2015, se inició la elaboración del Manual de Gestión de Riesgos, con la finalidad establecer las políticas y los procedimientos que servirán de soporte para el proceso de gestión integral de riesgos de la Sociedad como de los Fondos que administra.

7. Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., en cumplimiento con la Norma Interna de Conducta, Capítulo 4, la cual trata sobre Conflictos de Interés, establece que: los miembros del Consejo de Administración, los miembros de los Comités de Apoyo, los Accionistas, los Principales Ejecutivos, la propia Sociedad, Empleados en general y demás personas que se considere que puedan tener acceso a información privilegiada de la Sociedad, deberán comprometerse con el cumplimiento de las responsabilidades y prohibiciones establecidas en la misma, tanto con la institución, con los clientes, con los demás empleados, y con sus supervisores.

En caso de que los mismos no den cumplimiento fiel a lo establecido en la Norma Interna de Conducta, son sujetos a las Sanciones, Capítulo 5, que se establecen en la misma.

Así mismo, tal y como lo estipulan los Estatutos Sociales, Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A, se rige por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, por lo cual se acoge a lo establecido en la Sección V: De la Administración y Representación y Sub Sección IV: Dirección y Administración de las Sociedades Anónimas.

8. Políticas de Transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública

Unos de los principios de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., es la transparencia ya que creemos en la objetividad del trabajo y somos diáfanos y claros en nuestras relaciones.

Es por esto que en cumplimiento con lo establecido en la Norma Interna de Conducta, los empleados, ejecutivos, miembros Consejo de Administración, deberán comprometerse con el cumplimiento de las responsabilidades que esto establece, tanto con la institución, con los clientes, con los demás empleados y con sus supervisores.

En caso de que los mismos no den cumplimiento fiel a lo establecido en la Norma Interna de Conducta, son sujetos a las Sanciones , Capítulo 5, que se establecen en la misma.

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos, S.A., publica de forma permanente a través de su página web (<http://pioneerfunds.do/es/>), las siguientes informaciones, disponible para el público en general:

- Nuestros Principios
- Quiénes Somos - Socios Ejecutivos, Otros Socios, Consejo de Directores
- Qué Hacemos - Gobierno Corporativo, Memorias Anuales, Hechos Relevantes
- Fondos Administrados
- Marco Regulatorio - Ley y Normas que rigen las actividades de la empresa
- Links de Interés
- Contactos

En adición, el Consejo de Directores cuenta con un calendario de reuniones periódicas para informar a los accionistas, de manera regular la siguientes informaciones:

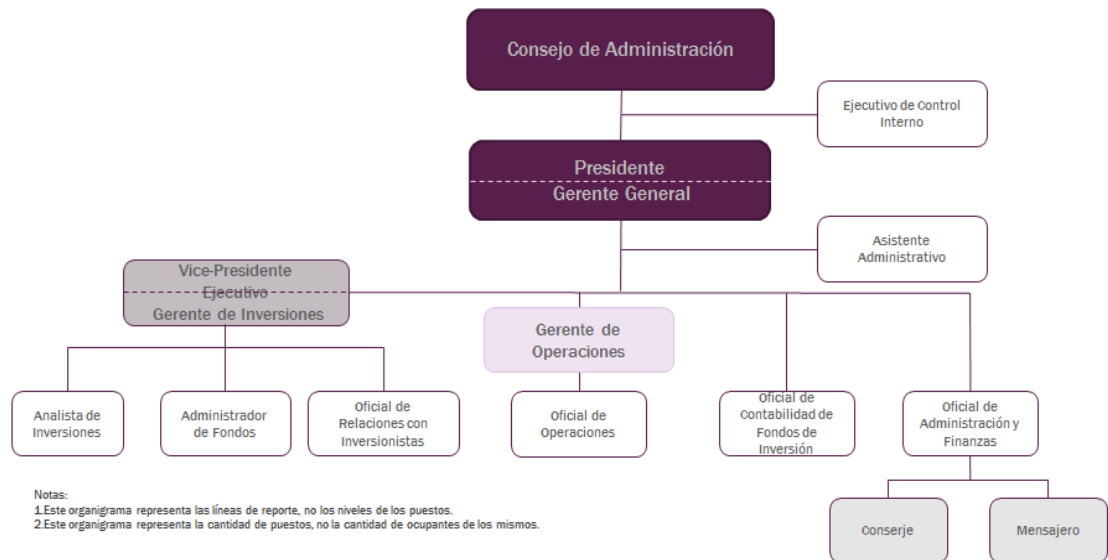
- Plan Estratégico y Estatus de Ejecución
- Informe de Gestión de Riesgos
- Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria Periódica

Además, mantenemos estrecho contacto con el público en general a través de Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn donde compartimos informaciones de interés para el mercado y la Sociedad.

9. Estructura y Cambios de Control de administración de la Sociedad

a) Estructura de la administración de la sociedad

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos, S.A., posee la siguiente estructura organizativa:



b) Miembros del Consejo de Administración con cargo dentro de la sociedad

El Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por las siguientes personas y cargos:

INTEGRANTES

Héctor Daniel Garrido Mejía
 Luis Manuel León Herbert
 Carlos Alberto Sosa Castro
 José Manuel Diez Cabral
 Yamil Ernesto Isaías García
 Maribel Cristina Pérez Núñez
 Francisco Rafael Vicens De León

CARGOS

Presidente
 Vicepresidente
 Secretario
 Tesorero
 Vocal
 Vocal
 Vocal

I. Sus relaciones con los accionistas mayoritarios, indicando porcentaje de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el Consejo.

NOMBRE	CARGOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARGO DENTRO DE LA SOCIEDAD	REPRESENTA A:
Héctor D. Garrido	Presidente	Presidente/Gerente General	Pioneer Holding Company, Inc.
Yamil E. Isaías	Miembro	Vicepresidente/Gerente de Inversión	Pioneer Holding Company, Inc.

Los señores Garrido e Isaías, son accionistas de Pioneer Holding Company, Inc. Compañía tenedora de un 30% de las acciones de la sociedad administradora.

II. Indicación de la existencia de consejeros cruzados o vinculados;

No existen consejeros cruzados o vinculados

III. Información sobre los procesos de selección, remoción o reelección de los miembros del consejo y la remuneración global recibida.

Durante el período de referencia no se afectó la composición del Consejo de Administración de la empresa.

Los miembros del Consejo no recibieron remuneración o compensación alguna por la ejecución de dichas funciones.

c) Indicación sobre cambios en la estructura corporativa (fusiones adquisiciones, entre otros), si aplica:

Durante el período de referencia no se afectó la composición accionaria de la empresa.

10. Principales decisiones tomadas en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y del Consejo de Administración del período 2015.

Durante el período 2015 las principales decisiones adoptadas en las reuniones realizadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria; y las reuniones del Consejo de Administración fueron las siguientes:

Asamblea Ordinaria de la Sociedad

Fecha	Resolución
30 Abril 2015	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación Informe Comisario de Cuenta con relación al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2014 y se otorgó su descargo en el ejercicio de sus funciones durante dicho período.2. Aprobación informe anual del Consejo de Administración y se otorgó descargo de dichos miembros por todos los actos realizados durante dicho período3. Ratificó los cargos de los miembros del Consejo de Administración por el período de un (1) año.4. Ratifica las funciones del Comisario de Cuentas por un período de dos (2) ejercicios sociales.5. Designó a los Auditores Externos de la Sociedad.6. Libró Acta para describir la composición accionaria y estado actual del capital Social Autorizado y Suscrito y Pagado de la sociedad como resultado de la decisión en la Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de julio del 2014.7. Aprobación informe sobre los objetivos anuales de la sociedad para el año 2015.8. Aprobación del informe sobre los factores de riesgo material previsible de la Sociedad.9. Aprobación Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad.10. Otorgó poder a la sociedad Market Advisory, SRL para cumplir con las formalidades legales y gestiones sobre los puntos tratados en esta asamblea.

Asamblea Extraordinaria de la Sociedad

Fecha	Resolución
02 julio 2015	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación aumento de Capital Social Autorizado conforme a la modificación hecha al artículo 6 de los Estatutos Sociales.2. Aprobación de la suscripción y pago de nuevas Acciones Nominativas Preferidas denominadas Clase B.3. Aprobación de la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.4. Descargar a los miembros del Consejo de Administración por todos los actos realizados para la ejecución de las resoluciones aprobadas en la Reunión del Consejo de Administración de

fecha 10 de marzo de 2015.

5. Autoriza al Presidente del Consejo de Administración y a la Sociedad Market Advisory, SRL, para que procedan a depositar por ante la Superintendencia de Valores de la República Dominicana los documentos corporativos relativos a la modificación de los Estatutos Sociales y en general todo en cuanto cocierna a las decisiones tomadas en la presente Asamblea.

Reunión Consejo de Administración

Fecha	Resolución
28 enero 2015	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación de la renuncia del Sr. Marcos J. Troncoso como miembro del Comité de Inversión del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija (SIVFIC-001).2. Designación del nuevo miembro del Comité de Inversión del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija (SIVFIC-001) el Sr. Héctor Daniel Garrido Mejía.
10 marzo 2015	<ol style="list-style-type: none">1. Sustitución del Sr. Héctor Daniel Garrido Mejía y designación del nuevo miembro del Comité de Inversión del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija (SIVFIC-001) el Sr. Melvin Felipe Deschamps.
10 marzo 2015	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del presupuesto de gastos de la Sociedad para el año 2015, contenido y detallado en el Informe Ejecutivo – Resultados Planificación Estratégica 2015.2. Aprobación de la capitalización en el mes de marzo de los dividendos acumulados y no pagados generados hasta el mes de febrero por las acciones preferidas Clase B.3. Aprobación para que la Sociedad asuma uno o varios préstamos subordinados, por un monto total de 10,000,000 DOP, en un plazo de vencimiento de 5 años, con una tasa de interés de 14% anual, pagaderos los cupones mensualmente.
11 marzo 2015	<ol style="list-style-type: none">1. Autorización de la incorporación de la cámara de comercio particular de personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, en la forma de una asociación sin fines de lucro denominada “Cámara de Comercio Chilena, Inc., así como la participación de la Sociedad como asociada fundadora de dicha asociación sin fines de lucro en proceso de formación.2. Designación del señor Yamil Ernesto Isaías García, para que represente a la Sociedad en todos los procesos, asambleas, reuniones, documentos y gestiones relacionadas con la incorporación de la asociación sin

	<p>finde lucro indicada anteriormente, así como para la suscripción de todo acto o documento relacionado con dicho proceso, incluyendo todo los documentos de incorporación de dicha entidad.</p> <p>3. Designación del señor Yamil Ernesto Isaías García, como representante de la Sociedad ante la “Cámara de Comercio Chilena”, Inc.</p>
20 marzo 2015	<p>1. Designación de los señores Héctor Daniel Garrido Mejía y Yamil Ernesto Isaías García, como representantes de la Sociedad ante la Asociación Dominicana de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Inc. (ADOSAFI)</p>
30 abril 2015	<p>1. Ratificación en las funciones de Ejecutivo de Control Interno al Sr. Jorge Luís Espinal Reynoso.</p>
18 junio 2015	<p>1. Aprobación de la constitución del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer, el cual será administrado por la Sociedad.</p> <p>2. Designación de los señores Héctor Daniel Garrido Mejía y Yamil Ernesto Isaías García, para llevar a cabo los actos necesarios para obtener la autorización de funcionamiento e inscripción del Fondo y la oferta pública de sus cuotas de Participación en el Registro del Mercado de Valores y Productos.</p> <p>3. Designación de los señores Héctor Daniel Garrido Mejía y Yamil Ernesto Isaías García, como responsables del contenido de la documentación que se elaborará para obtener la autorización de funcionamiento e inscripción del Fondo y la oferta pública de sus Cuotas de Participación en el Registro del Mercado de Valores y Productos, incluyendo sin limitación el Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del mismo.</p> <p>4. Designación de los señores Humberto Sangiovanni y Marcos Jorge León como miembros del Comité de Inversiones del Fondo.</p> <p>5. Otorgamiento de poderes especiales a los señores Rafael Vicens de León y Carolina Figuereo Simón para que procedan a registrar el Acta de la presente reunión por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente a fin de dar cumplimiento a la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión y sus modificaciones.</p>
5 octubre 2015	<p>1. Sustitución del señor Melvin Felipe Deschamps, actual miembro del Comité de Inversiones y en su lugar nombrar al señor Juan Manuel Peña Soriano.</p>
5 noviembre 2015	<p>1. Aprobación de la Declaración de Solvencia y Adecuación del Patrimonio Neto Mínimo y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP), correspondiente al mes de octubre.</p>
8 diciembre 2015	<p>1. Aprobación de la modificación del Programa de Emisiones del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria</p>

Pioneer, siendo colocadas para la Primera Emisión del referido Programa 242,972 Cuotas de Participación , quedando las 1,957,028,000 Cuotas de Participación restantes para ser colocadas por múltiples emisiones cuyo monto se determinará en los prospectos simplificados correspondientes a cada emisión.

2. Otorgamiento de poderes a los señores Héctor Daniel Garrido Mejía y Yamil Ernesto Isaías García, para que de manera individual e indistinta soliciten al Consejo Nacional de Valores, la Superintendencia de Valores y los Aportantes, así como a cualquier otra autoridad, entidad o persona necesaria, la modificación del Programa de Emisiones del Fondo.
 3. Otorgamiento de poderes especiales a los señores Rafael Vicens de León y Carolina Figuereo Simón para que realicen las gestiones necesarias para registrar el Acta de la presente reunión por ante el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc.
-

11. Información sobre el funcionamiento de las asambleas

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad, Artículo 23, la Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, pudiendo acordar y ratificar todos los actos y operaciones de esta. Se constituirá por la reunión de los propietarios de Acciones o de sus representantes, en el número y mediante las formalidades requeridas por estos Estatutos Sociales para cada clase de Asamblea. Reunida válidamente, la Asamblea General de Accionistas tendrá las facultades establecidas por ley y los Estatutos Sociales y podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se celebrarán en el domicilio social de la Sociedad, o en cualquier otro lugar, dentro o fuera de la República Dominicana, según establezca la convocatoria.

Durante el período de referencia las reuniones de Asamblea General de Accionista se realizaron satisfactoriamente.

12. Cumplimiento Derechos Accionistas

Durante el período de referencia se han cumplido los derechos de los accionistas satisfactoriamente, tal y como se establecen en los Estatutos Sociales de la Sociedad. El Artículo 7: Derecho al Voto y Otros Derechos. Deberes. Cada Acción Clase A da derecho a un (1) voto en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Sociedad, excepto en la Asamblea Constitutiva, en la cual ningún accionista tendrá más de diez (10) votos. Las Acciones Clase B y Clase C no

tendrán derecho a voto, excepto bajo los supuestos estipulados en el párrafo II del artículo 18 de los Estatutos Sociales. En adición y con excepción de las Acciones que pudiesen ser adquiridas por la propia Sociedad y colocadas en Tesorería, cada Acción da derecho a i) una parte proporcional al número de Acciones emitidas, en la copropiedad del activo social en caso de liquidación de la Sociedad, en las reservas y en el reparto de los beneficios; ii) a optar de manera prioritaria o preferencial sobre Acciones creadas en ocasión de un aumento de capital.

Párrafo I: La obligación principal de los Accionistas es la de pagar íntegramente sus Acciones al momento de su suscripción, así como ajustarse a los términos y condiciones de estos Estatutos Sociales.

Artículo 13: Aumento de Capital. Derecho de Preferencia. El aumento del capital social de la Sociedad podrá realizarse por emisión de nuevas Acciones o por el incremento del valor nominal de las ya existentes.

Artículo 18. Accionistas. Derechos Adicionales. Los Accionistas portadores y titulares de acciones Clase A, Clase B y Clase C gozarán de los derechos de información y comunicación establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley.

13. Cumplimiento Derechos Accionistas Minoritarios

La estructura accionaria actual, no incluye accionistas minoritarios.

En los Estatutos Sociales se describen los derechos que poseen los accionistas, incluyendo los minoritarios, frente a la Sociedad. Los mismos son respetados en todo momento por la Sociedad Administradora.

14. Acuerdos Adoptados con otras sociedades

Durante el período de referencia, se firmaron los siguientes acuerdos con otras sociedades:

1. Contrato de Colocación Primaria con Base en Mejor Esfuerzo con UC- United Capital Puesto de Bolsa, S. A. Enero 2015.
2. Contrato de Servicios de Representante Común de Aportantes con la Firma Guzmán Tapia PKF, SRL. Enero 2015
3. Acuerdo de Custodia de Documentos con la sociedad Stewart Title Dominicana, S. A. Febrero 2015.

4. Contrato de apertura de cuenta de corretaje con Primma Valores Puesto de Bolsa, S.A. Junio 2015.
5. Contrato de Servicios de Registro de Valores para Administradoras de Fondos de Inversión con la Bolsa de Valores de la República Dominicana. julio 2015.
6. Contrato de Servicios de Corretaje con Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa. Julio 2015.
7. Contrato de Servicios de Corretaje con CCI Puesto de Bolsa, S. A. Julio 2015.
8. Contrato de Corretaje con UC- United Capital Puesto de Bolsa, S. A. Julio 2015.
9. Acuerdo de Confidencialidad con la Sra. Indhira Marie Desangles Fernández por servicios prestados de asesoría en gestión de activos. Septiembre 2015.
10. Acuerdo de Servicios de Administración con la empresa DHOZ Consulting, para el Edificio GYM22. Noviembre 2015.

15. Mecanismos de Supervisión y Control de Riesgos Adoptados

La sociedad está comprometida con la ejecución ética y transparente de sus funciones, en cumplimiento con la legislación nacional, se encuentra sometida al control de los organismos reguladores, así como de los controles internos.

REGULADORES EXTERNOS

Pioneer se encuentra sujeta a la revisión de la Superintendencia de Valores, que es una institución autónoma relacionada al gobierno dominicano cuyo objeto es el de fiscalizar las actividades y entidades que participan en el mercado de valores del país.

Además, Pioneer, debe someterse a las normativas de la Bolsa de Valores de la Rep. Dom. y otros organismos que por Ley puedan modificar normativas que aplican a las actividades de la Sociedad.

La Sociedad se ve sometida a la revisión independiente de los auditores externos, que identifican los puntos en los cuales se deben perfeccionar las políticas, procesos o controles de la organización.

CONTROL INTERNO

El Oficial de Control Interno es el responsable de la revisión independiente de los procesos, evaluando la implementación de las políticas, el desarrollo de los procedimientos y la efectividad de los controles

Las funciones que realiza el Oficial de Control Interno incluyen: revisar diariamente el reporte de los procesos administrativos y registros contables, revisión del cumplimiento de los reportes y pagos fiscales, verificar que los registros y operaciones de inversión se ejecuten de acuerdo a las normas y procedimientos globales y locales establecidos, interactuar y asistir a los auditores externos y los inspectores de la SIV, revisión de los estados financieros auditados y la Declaración Jurada de ISR. Proposición de ajustes contables, revisión de estados financieros mensuales y trimestrales para presentarlos al Consejo Directivo y Accionistas, para luego ser enviados a la SIV, evaluación de los reportes IAP mensuales.

Todos estos procesos de revisión son realizados tanto para la Sociedad Administradora como para los Fondos de Inversión administrados.

16. Factores de Riesgos Materiales Previsible

Como empresa supervisada del mercado de valores el único factor de riesgo que pudiere afectar la Empresa en este momento es de naturaleza legal.

En este sentido, el principal riesgo que enfrenta la empresa se deriva de modificaciones al marco legal que le es aplicable, las cuales podrían tener un impacto negativo en sus actividades, tanto desde el punto de vista operativo como de su sostenibilidad financiera. El Consejo de Directores de la empresa ha desarrollado estrategias encaminadas a mitigar el indicado riesgo, incluyendo la participación activa de sus representantes en la investigación sobre mejores prácticas, entrenamientos y soporte de asesores externos con experiencia en otros mercados. Así como el aumento del patrimonio de la empresa vía la emisión de Acciones Preferidas.

17. Cumplimiento a la remisión de las informaciones correspondientes al/los representante de la masa de obligacionistas, si aplica.

La empresa ha cumplido satisfactoriamente con la publicación de las informaciones requeridas en la normativa vigente a través de la página Web de la Sociedad Administradora y los medios permitidos para tales fines.

El Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija, administrado por la sociedad no contempla un representante de aportantes pues el mismo fue aprobado bajo el reglamento 729-04, el cual considera un comité de vigilancia. Dicho comité será elegido fue elegido en la asamblea ordinaria del fondo celebrada en el mes de abril del 2015.

En tanto el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer posee como Representante Común de Aportantes a la firma Guzmán Tapia / Pannel Kerr Forster, SRL (PKF) Firma de Contadores Públicos Autorizados, establecida en el año 1972 y miembro de PKF International con sede en Londres, Inglaterra, desde 1996.

18. Resumen de los estados financieros anuales auditados y de explotación de la sociedad

El pasado año 2015 fue un año de consolidación para la empresa en el cual ha mantenido la gestión del primer producto el Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija en condiciones óptimas y con un excelente desempeño, y así mismo logró el inicio de operaciones del segundo producto, el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, el primero de su tipo en el país.

De acuerdo a lo presentado en los Estados Financieros Auditados, al cierre del 31 de diciembre de 2015, la Sociedad presenta pérdidas acumuladas por un monto de RD\$48 millones, lo que representa una reducción de su patrimonio de 68% como resultado de operaciones deficitarias durante los últimos 3 años. Los ingresos de la empresa aumentaron de RD\$30.2 millones a RD\$ 34.1 millones del 2014 al 2015, lo que representa un aumento de 12.7%.

La buena gestión realizada con el Fondo de Renta Fija logró que el patrimonio del mismo aumentará de RD\$2,171 millones a RD\$2,368 millones, para un crecimiento de RD\$196 millones. Así mismo, el Fondo Inmobiliario ofrecido al mercado a finales de julio, inició su período operativo el 18 de agosto con un patrimonio de RD\$243 millones, y cerró el año con un patrimonio de RD\$247 millones, para un crecimiento en 4 meses de RD\$4 millones aproximadamente. Al cierre del año la empresa mantenía Fondos bajo Administración por RD\$2,616 millones aproximadamente, para un crecimiento de RD\$443 millones adicionales con relación al año anterior.

El crecimiento de los Fondos administrados permitió a la empresa aumentar sus ingresos de RD\$30.2 millones en el año anterior a RD\$34.0 millones en el 2015, que representa un incremento de 12.7% de un año a otro. A pesar de este aumento en los Ingresos, la empresa al cierre del año aún no había logrado su punto de equilibrio con un resultado negativo de RD\$10.0 millones. No obstante las pérdidas, el nivel de las mismas se redujo en RD\$2.0 millones con relación al año anterior.

A pesar de la salida al mercado del Fondo Inmobiliario, el mismo no inició a generar su comisión por administración hasta el mes de noviembre cuando se logró efectivamente transferir el primer inmueble adquirido por el Fondo a su nombre, lo que mejorará para el año siguiente por su operación durante los 12 meses del año 2016.

Para el 2016 se espera aumentar los fondos administrados del Fondo Inmobiliario en unos RD\$800 millones con la emisión de nuevas cuotas de participación y la adquisición de nuevos inmuebles. Así mismo, se espera la aprobación del tercer fondo de inversión de la empresa en el primer trimestre del 2016, el cual fue sometido a la Superintendencias de Valores en julio del 2015. Con la aprobación de este Fondo se espera aumentar los fondos bajo administración que mantiene la empresa en unos RD\$500 millones. Este incremento en los fondos bajo administración llevarán a la empresa a sobre pasar su punto de equilibrio.

Por su parte, la liquidez de la empresa se mantuvo en niveles muy adecuados al pasar de 2.47 en el 2014 a 2.54 en el 2015 como del aumento de los ingresos, el control de gastos, así como la obtención de deuda subordinada para apoyar el Índice de Adecuación Patrimonial requerido por la normativa vigente.

En relación al endeudamiento, la empresa aumentó ligeramente su índice de endeudamiento (Pasivos/Patrimonio) al pasar de 0.36 en el 2014 a 0.58 en el 2015. No obstante a este incremento, este indicador aún se mantiene en niveles considerados conservadores para el manejo financiero de la empresa.

Finalmente, el patrimonio neto de la empresa disminuyó de RD\$32.3 millones que mantenía al cierre del 2014 a un monto de RD\$25.0 millones para el cierre del 2015, para una reducción de RD\$7.2 millones. La diferencia entre la reducción del patrimonio y las pérdidas del período se debe a la capitalización de los rendimientos generados por las acciones preferidas clase B por un monto de RD\$2.8 millones.

Las pérdidas generadas en el año 2015 por RD\$10.0 millones resultan en un indicador de Rendimiento sobre Patrimonio negativo de -42%, similar al -40% del año anterior. En ese sentido se espera aumentar los fondos administrados en el año 2016, lo que aumentará los ingresos de la empresa generando beneficios por primera vez en la empresa.

19. Constitución Comités de Apoyo

El Consejo de Administración será asistido por un conjunto de Comités de Apoyo (Comités), con el objetivo de eficientizar el logro de sus metas y propósitos estratégicos.

Este tipo de órgano de apoyo deberá ser expresamente concebido por el Reglamento de Gobierno Corporativo.

■ CUMPLIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El comité de cumplimiento y administración de riesgos tiene como función principal fungir como asesor del Consejo de Administración en todo lo relativo a gobierno corporativo.

Las principales funciones de este comité serán:

- a) Monitorear y evaluar el desempeño de los comités del Consejo.
- b) Recomendar la creación de nuevos comités del Consejo, las políticas que normen los mismos, los miembros que puedan integrarlo, así como las responsabilidades y alcance de estos comités, en caso de que la estructura o la normativa vigente lo requiera.
- c) Promover la evaluación del Consejo de Administración, al final de cada año fiscal.
- d) Vigilar y evaluar periódicamente la aplicación de las políticas de cumplimiento regulatorio y proponer en su caso las mejoras que procedan, así como la actualización de las citadas políticas, cuando así corresponda.
- e) Analizar e informar las observaciones efectuadas por los organismos reguladores, así como las recomendaciones por parte de entidades internacionales; y dar seguimiento a la implementación de estas regulaciones.
- f) Presentar, por lo menos una vez al año, a la Presidencia y al Consejo de Administración sus logros y autoevaluación.
- g) Someter al Consejo de Administración el Informe Anual de Gobierno Corporativo a ser incorporado en la Memoria Anual.
- h) Realizar anualmente una revisión del funcionamiento y cumplimiento de los deberes y obligaciones del Consejo.

■ COMITÉ DE AUDITORÍA

Este Comité vela porque el ambiente de control de la entidad sea adecuado y que las actividades de la empresa sean realizadas de conformidad con las leyes y normas dictadas por las autoridades competentes.

Entre sus principales funciones se encuentran las siguientes:

- a) Dar seguimiento a la ejecución mensual del presupuesto.
- b) Asegurar que los criterios contables establecidos se aplican en cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF).
- c) Verificar que los estados intermedios que publica la entidad son elaborados con criterios similares a los de fin de ejercicio.
- d) Supervisar los servicios de auditoría externa e interna.
- e) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa.
- f) Vigilar las situaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos.
- g) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, recontractación y sustitución del Oficial de Control Interno.
- h) Informar al Consejo de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente.
- i) Elaborar y presentar al Consejo un informe anual sobre sus actividades.
- j) Verificar que la alta gerencia de la entidad tome las acciones correctivas sobre las debilidades señaladas por el Consejo.
- k) Velar por la integridad de los Estados Financieros de la compañía.

20. Evaluación de los Comités de Apoyo

Durante el período de referencia el Consejo de Administración mediante sus sesiones mensuales realizó directamente la supervisión con el objetivo de eficientizar el logro de sus metas y propósitos estratégicos, ya que la conformación de los Comités de Apoyo se encuentra en proceso de formación con la finalidad de fortalecer su estructura organizativa y adecuarse a la salida de su nuevo producto inmobiliario el cual requerirá conocimientos especializados.

21. Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la sociedad

Debido a la conformación accionaria de la sociedad no posee empresas controlantes o controladas.

22. Políticas sobre Vinculados

En cumplimiento con lo establecido en nuestra Norma Interna de Conducta, los vinculados deberán comprometerse con el cumplimiento de las responsabilidades que esto establece con la institución, con los clientes, con los demás empleados, y con sus supervisores.

En caso de que los mismos no den cumplimiento fiel a lo establecido en dichas normas son sujetos a las sanciones que se establecen en la misma norma.

23. Operaciones con personas vinculadas y nivel de riesgo

Durante el periodo reportado, se registraron, operaciones con vinulados por un total de RD\$ 1,964,073.00 como se detalla a continuación:

PRÉSTAMOS CON RELACIONADOS

MONTO	FECHA
USD\$30,000.00	25/02/2015
RD\$600,000.00	10/03/2015

24. Grado de seguimiento

La sociedad deberá realizar una autoevaluación anual en relación al cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo. El resultado de dicha autoevaluación será presentado a los miembros del Consejo de Directores y a los accionistas.

25. Política de información y comunicación

La Sociedad presenta y revisa con sus accionistas la información detallada en el numeral 8 del presente Informe.

No obstante, en cumplimiento de la regulación vigente, remite a la Superintendencia de Valores la siguiente información:

- Estados financieros interinos mensuales y trimestrales.
- Estados financieros anuales auditados, y el acta que aprueba los mismos.
- Carta de gerencia.
- Informe y declaración jurada del principal ejecutivo y el oficial de finanzas sobre la adecuación del Índice de Adecuación Patrimonial.
- Resumen mensual de transacciones con un monto superior a los US\$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional.
- Reporte mensual de operaciones sospechosas o de inexistencia de actividades sospechosas.
- Informe de capacitación anual en materia de prevención de lavado de activos.
- Programa anual de capacitación en materia de prevención de lavado de activos.
- Informe de Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención de Lavado de Activos
- Informe Anual sobre la Prevención y Control de Lavado de Activos
- Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.
- Informe de Auditores Externos en relación a Sistema de Prevención de Lavado de Activos.

Adicionalmente remite a la Bolsa de Valores de la República Dominicana las siguientes informaciones:

- Estados financieros anuales auditados, y el acta que aprueba los mismos.
- Memoria Anual
- Estados trimestrales interinos
- Notificación Hechos Relevantes.

26. Políticas y procedimientos contra lavado de activos

Pioneer cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en el cual se establecen todos los lineamientos y las medidas que se deben emplear y tomar en consideración en la Sociedad, en cumplimiento con las regulaciones y normativas legales vigentes, así como las buenas prácticas en la materia.

Anualmente es realizado por una firma de Auditores Externos un Informe de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, tal como lo requiere la normativa de fondos vigente. El informe correspondiente al año 2015 fue realizado por la firma Sala, Piantini & Asociados, la cual está debidamente autorizada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), bajo el número de registro SVAE-015. En cumplimiento con la Norma CNV-2012-01 MV, la cual establece que se debe contar con un Programa de Prevención y Control de Lavado de

Activos, se pudo comprobar la existencia de políticas, procedimientos y controles internos que permiten prevenir y detectar indicios de operaciones sospechosas. Así mismo, la desiganción de un oficial de cumplimiento, el Programa de Capacitación Anual y Auditoría Externa Sistema.

En adición y en cumplimiento con el Artículo 374, del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores 664-12, las cuotas de participación de los Fondos: Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija y Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, se negocian a través de los Puestos de Bolsas autorizados por la SIV, quienes como sujetos obligados deben cumplir con la Norma CNV-2012-01 MV y establecer un Programa para Prevención del Lavado de Activo y Financiamiento al Terrorismo.

27. Breve resumen del cumplimiento exigencias legales aplicables y adicionalmente, en el caso de las sociedades emisoras incluir el cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda

Durante el año 2015, la sociedad cumplió oportunamente sus obligaciones y todos los deberes legales aplicables.

28. Otras informaciones de interés relacionadas con las buenas prácticas sobre gobierno corporativo

No existen otras informaciones para ser citadas en el presente documento sobre las buenas prácticas de gobierno corporativo.

29. Otras disposiciones que dicte la Superintendencia a través de normas de carácter general

Durante el período citado no existen otras disposiciones dictaminadas por la Superintendencia a través de normas de carácter general respecto de la información que deba ser contenida en este informe.